

**COMUNICACIÓN**

**PRIMERO:** Que el Departamento Ejecutivo solicite la DEBA un informe técnico y valuatorio de todas las instalaciones de La Hidro Eléctrica del Sud de Oriente, con expreso expediente de Capital amortizado, cotizando lo existente ante una posible aplicación de Ley de Expropiación.-

**SEGUNDO:** Que la DEBA incluya en su informe, la afectación en tarifa ante una probable modernización de lo existente, que garantice un eficiente servicio para la localidad de Oriente.

SALA DE SESIONES, 7 de Diciembre de 1987.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0006-87